



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021  
Núm. VIII/2002/456

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de inconformidad interpuesto por la C. MIRNA CAZAREZ VAZQUEZ, en contra de los resultados de puntajes emitidos por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2002-2003, según la convocatoria publicada el día 27 de mayo del 2002.

## RESULTANDO

1. La Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, dictaminó el día 29 de junio del 2002, a la C. MIRNA CAZAREZ VAZQUEZ, con 600 puntos, inconforme la académica presentó recurso de inconformidad.
2. Esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario, le dio entrada al recurso, por estar en tiempo y forma y se ordenó dictar resolución.

## CONSIDERANDO

I.- La C. MIRNA CAZAREZ VAZQUEZ, en su carácter de académica aspirante señaló en síntesis como agravios lo siguiente: Considera acreditar lo correspondiente a los rubros de Docencia A.1.4 Asistencias a Curso de Actualización Disciplinar; Investigación B.15, Formación de Estudiantes en Proyecto de Investigación; Participación en Cuerpos Académicos Colegiados D.1.2, ser presidente o secretario y Participación en Trabajo Cooperativo D.7.

II.- Del estudio y análisis de su expediente se desprende que los agravios resultan parcialmente procedentes, efectuada una segunda revisión al contenido del expediente se encontró que acredita lo correspondiente al rubro D.1.2, con 30 puntos y D.7 con 20 puntos, al rubro A.1.4 y B.15 no proceden en virtud de que fue evaluado correctamente. Haciendo un total de 50 puntos mismos que se consideran en la tabla de evaluación anexa al presente.

III.- Con base en los considerandos anteriores y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y demás relativos del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Consejo General Universitario en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y el Estatuto General, procede a resolver con las siguientes:



AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
 TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
 CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
 FAX. 3134-2278 y 79  
 GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

## PROPOSICIONES

UNICA: Se RATIFICA y modifica la ubicación del puntaje de 600 puntos otorgado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, a nombre de la C. MIRNA CAZAREZ VAZQUEZ como resultado de sumar 600 mas 50 puntos, y respetar los topes normativos correspondientes. Lo anterior para que la académica esté en la posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2002-2003.

Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 35º último párrafo de la Ley Orgánica Universitaria.

Remítase a la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente del Centro Universitario correspondiente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"2002, Año Constancio Hernández Alvirde"  
Guadalajara, Jalisco, 18 de julio del 2002.

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente

Mtro. Pedro Javier Guerrero Medina

Mtra. Silvia Valencia Abundiz

Mtro. Rafael García de Quevedo

Mtro. Rogelio Luna Zamora

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100  
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,  
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422  
FAX. 3134-2278 y 79  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.